



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0897-2014-UNAP

Iquitos, 30 de mayo de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 316-FCB-UNAP-2014, presentado el 26 de mayo de 2014, por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 169-2014-FCB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Alvaro Tresierra Ayala, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 169-2014-FCB-UNAP, del 19 de mayo de 2014, en la que se encarga a doña Emer Gloria Pizango Paima, docente principal a dedicación exclusiva, la Dirección del Centro de Investigación, Experimentación y Enseñanza Piscigranja Quistococha FCB-UNAP, a partir del 07 de mayo de 2014, hasta que el Consejo de Facultad elija al titular;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 169-2014-FCB-UNAP, del 19 de mayo de 2014, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a doña **Emer Gloria Pizango Paima**, docente principal a dedicación exclusiva, la **Dirección del Centro de Investigación, Experimentación y Enseñanza Piscigranja Quistococha FCB-UNAP**, a partir del **07 de mayo de 2014**, hasta que el Consejo de Facultad elija al titular”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL